



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFICASE EL DECRETO ALCALDICIO N°9647 DE
FECHA 30 JUNIO 2017 QUE AUTORIZA EL PROGRAMA
LANZAMIENTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 EN
LA COMUNIDAD DE ARICA.

DECRETO N° **9698** /2017.-
ARICA, 03 JULIO 2017

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto 9647 de fecha 30 de junio 2017, que autoriza el programa denominado Lanzamiento Presupuesto Participativo 2017 en la Comunidad de Arica;

CONSIDERANDO:

a) Que, por error se transcribió la cuenta de terceros de Paola Maureira Pizarro.-

DECRETO:

1. **MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N°9647 de fecha 30 de junio del 2017 que aprueba el programa denominado, "**LANZAMIENTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 EN COMUNIDAD DE ARICA,**" en lo siguiente:

• **DONDE DICE**

N°114.03.08.019.077 "Otros Fondos a Rendir" (Paola Maureira Pizarro)

• **DEBE DECIR**

N°114.03.08.002.760 "Otros Fondos a Rendir" (Paola Maureira Pizarro)

2.-Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/H/HC/CCG/xlf.-



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono. 58-2-382338